

MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

NOTIFICACIÓN

Por la presente pongo en su conocimiento, con la salvedad que establece el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que en la sesión **Ordinaria** celebrada por la **Junta de Gobierno Local** el día **28 de agosto de 2025** se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO 6.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIONES, PARA LA CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL, EN EL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2025, REFERIDO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, ESCANEADO Y GESTIÓN DE FAXES.

Por la Concejala Delegada de Contrataciones, Sra. Fernández Gómez, se trae a la Mesa la propuesta que se epigrafió en el título cuyo tenor es el siguiente:

“En el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el pasado día 21 de agosto de 2025, en el apartado Primero se ha apreciado error material dado que se ha imputado el importe de adjudicación al ejercicio 2025, cuando el contrato tiene un plazo de ejecución de 4 años con un año de prórroga.

El Acuerdo referido dice:

PRIMERO: Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de Servicio de Impresión, fotocopiado de documentos y gestión de faxes para el Ayuntamiento de Mérida, en las condiciones que se indica en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a SOLITIUM S.L., con CIF B50570571 y con domicilio en calle Bari, 39, 50197 Zaragoza, por el siguiente importe:

<i>Ejercicio</i>	<i>Importe sin IVA</i>	<i>IVA</i>	<i>Total</i>
2025	229.971,76 euros	48.294,07 euros	278.265,83 euros

Cuando debería decir:

PRIMERO: Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de Servicio de Impresión, fotocopiado de documentos y gestión de faxes para el Ayuntamiento de Mérida, en las condiciones que se indica en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas

DOCUMENTO .Notificación: TD07-001 - PUNTO 6º	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: O8HEY-FCH4K-ZBEX6 Fecha de emisión: 29 de Agosto de 2025 a las 13:59:50 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 29/08/2025 13:54
	ESTADO FIRMADO



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

administrativas particulares y de prescripciones técnicas a SOLITIUM S.L., con CIF B50570571 y con domicilio en calle Bari, 39, 50197 Zaragoza, por el siguiente importe total 278.265,83 euros (229.971,76 euros de base más 8.294,07 euros de IVA) por un periodo de ejecución de 4 años, con una prórroga de 1 año, desglosado como sigue:

Fase	Ejercicio presupuestario	Observaciones	Meses	Importe
Ejecución	2025	Tomando como referencia 1 de octubre	3	17.391,61 €
Ejecución	2026	Anualidad presupuestaria completa	12	69.566,46 €
Ejecución	2027	Anualidad presupuestaria completa	12	69.566,46 €
Ejecución	2028	Anualidad presupuestaria completa	12	69.566,46 €
Ejecución	2029	Fin de contrato sin prórroga 30 de septiembre	9	52.174,84 €
Prórroga	2029	Inicio de prórroga 1 de octubre	3	17.391,61 €
Prórroga	2030	Fin de prórroga 30 de septiembre	9	52.174,84 €

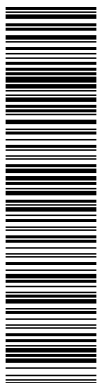
Considerando que la Concejala Delegada de Contrataciones, Sra. Fernández Gómez, tiene delegada, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2023, las competencias relativas a la tramitación de todos los expedientes de contratación cualquiera que sea su objeto y cuantía, hasta el momento de la adjudicación, formula propuesta para su aprobación.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las atribuciones que le confiere la D.A. 2ª apartado 4 de la LCSP, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

ACUERDO

Primero.- Corregir el error de material en la manera expuesta, declarando válida la licitación, y adjudicar la contratación del CONTRATO DE SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN. FOTOCOPIADO, ESCANEADO Y GESTIÓN DE FAXES, en las condiciones que se indica en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a SOLITIUM S.L., con CIF B50570571 y con domicilio en calle Bari, 39, 50197 Zaragoza, por el siguiente importe total 278.265,83 euros (229.971,76 euros de base más 8.294,07 euros de IVA) por un periodo de ejecución de 4 años, con una prórroga de 1 año, desglosado como sigue:

DOCUMENTO .Notificación: TD07-001 - PUNTO 6º	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: O8HEY-FCH4K-ZBEX6 Fecha de emisión: 29 de Agosto de 2025 a las 13:59:50 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 29/08/2025 13:54
	ESTADO FIRMADO



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Fase	Ejercicio presupuestario	Observaciones	Meses	Importe
Ejecución	2025	Tomando como referencia 1 de octubre	3	17.391,61 €
Ejecución	2026	Anualidad presupuestaria completa	12	69.566,46 €
Ejecución	2027	Anualidad presupuestaria completa	12	69.566,46 €
Ejecución	2028	Anualidad presupuestaria completa	12	69.566,46 €
Ejecución	2029	Fin de contrato sin prórroga 30 de septiembre	9	52.174,84 €
Prórroga	2029	Inicio de prórroga 1 de octubre	3	17.391,61 €
Prórroga	2030	Fin de prórroga 30 de septiembre	9	52.174,84 €

Segundo. - Publicar anuncio de adjudicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Tercero. - Dar traslado de este acuerdo a la Delegación proponente, a la Delegación de Hacienda y Transformación Digital, encomendándoles a ambas, la realización de cuantos trámites en función de sus competencias sea necesarios hasta la ejecución del acuerdo, incluida la notificación al adjudicatario, además de su conocimiento y otros efectos procedentes.

Mérida, a la fecha de la firma electrónica